



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "GABRIEL RENÉ MORENO"
DEPARTAMENTO DE ACTIVO FIJO

Santa Cruz de la Sierra
Dpto. Activo Fijo 27/03/2026

ACTIVO FIJO

CIRCULAR N° 3

A: SEÑORES DECANOS, UNIDADES ACADÉMICAS, UNIDADES ADMINISTRATIVAS, UNIDADES DESCONCENTRADAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS, FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS.

VIA: M.Sc. Berman Hillman Gil
DIRECTOR ADMINISTRATIVO ECONÓMICO Y FINANCIERO - DAEF

DE: Ing. José Miguel Justiniano Méndez
JEFE DEPARTAMENTO DE ACTIVO FIJO U.A.G.R.M.


Berman Hillman Gil
DIRECTOR ADM. ECONÓMICO
Y FINANCIERO
U.A.G.R.M.

REF: APLICACIÓN DEL ARTICULO 35 RESABS-UAGRM.

De mi consideración


En cumplimiento al Art. 35 del Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (RESABS – UAGRM), aprobado con Resolución Rectoral N°616/2021, se solicita a su autoridad y al personal a su cargo, identificar los Activos Fijos que se encuentran en DESUSO y/o mal estado y solicitar el informe técnico a los departamentos que correspondan; D.I.E.U., D.S.U. o UTALAB, para continuar el proceso de baja.

Los activos fijos que cuenten con informe técnico elaborado por los Departamentos que correspondan; D.I.E.U., D.S.U. o UTALAB, los responsables (Docentes y/o Administrativos), deben solicitar la Departamento de Activo Fijo con carta u oficio, el retiro de los bienes adjuntando el informe original para liberación correspondiente y de responsabilidad.

Sin otro particular, reciban mis cordiales saludos

Atentamente.

C.c.: D.A.F
: Archivo


Ing. José Miguel Justiniano Méndez
JEFE DEPARTAMENTO
ACTIVO FIJO - U.A.G.R.M.

"Autonomía y Cambio con Excelencia Académica"

